



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 10001068 DE 2020

(**1 JUL 2020**)

Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por los artículos 173 de la Ley 100 de 1993, 69 de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 37 del artículo 2 del Decreto – Ley 4107 de 2011

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 914 de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social definió una tarifa máxima o un valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria, por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes con Coronavirus COVID-19 confirmados.

Que en la mencionada resolución se indicó que su objeto es establecer la tarifa máxima o el valor máximo a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrico para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus Covid-19, en los eventos en que no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios, no obstante, no se dejó establecido que la tarifa que se regula aplica solamente cuando en ejercicio del artículo 4 del Decreto Legislativo 538 de 2020 los Departamentos y Distritos asuman el control y disponibilidad de las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedio, a través de los Centros Reguladores de Urgencias CRUE, en caso de alta demanda, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, razón por la cual es necesario modificar el artículo 1 de la Resolución 914 de 2020.

Que en el artículo 3 de la mencionada resolución se establecieron días específicos, un valor total, y una gradualidad en la tarifa en cada ámbito de atención, aspecto que puede llegar a desconocer que el virus tiene un comportamiento diferente en cada paciente y que por tanto es el médico tratante el que debe determinar los días de estancia del paciente, razón por la cual se hace necesario ajustar el artículo respectivo.

Que en el artículo 4 de la mencionada Resolución 914 de 2020 se estableció que las entidades promotoras de salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán anticipar como mínimo el 50% del valor por cada paciente que requiera los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, regla que es necesario adicionar con la definición de un término máximo para que se realice la solicitud de pago del anticipo por parte del prestador, y el pago correspondiente por parte de la EPS. Además de la inclusión de un término máximo para la presentación de la factura y su correspondiente pago para su legalización, con el propósito de garantizar el flujo de recursos.

Que, con el propósito de brindar mayor claridad a los actores del sistema de salud, respecto al contenido y valor de las tarifas definidas para los servicios de Unidad de Cuidado

113

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, se incluye un anexo técnico con el listado y detalle de los procedimientos, medicamentos e insumos de cada uno de los servicios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 1 de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

"Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer la tarifa a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus Covid-19, cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios."

Artículo 2. Modifíquese el artículo 3 de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

"Artículo 3. Valores de la tarifa en caso de no existir acuerdo de voluntades. Cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE, el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios los mismos se pagarán a las siguientes tarifas:

ITEM	Servicios	valor día
1	Atención ámbito unidad intermedio Adulto	\$ 1.921.669
2	Atención ámbito UCI Adulto	\$ 2.458.848
3	Atención ámbito unidad intermedio pediátrico	\$1.978.070
4	Atención ámbito UCI pediátrico	\$2.243.968
5	Atención ámbito UCI neonatal	\$2.779.569

Parágrafo 1. El detalle de las tecnologías y frecuencias en cada servicio, se encuentran descritas en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 2. Las tarifas acá definidas no incluyen las atenciones correspondientes a las comorbilidades, las cuales se regirán por lo establecido en la normatividad vigente.

Parágrafo 3. Los departamentos y distritos deberán definir, por medio de acto administrativo, la fecha a la partir de la cual se presente alta demanda de los servicios de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica, en virtud del comportamiento de la pandemia en su jurisdicción, para el efecto considerarán como mínimo la disponibilidad efectiva de camas para los servicios mencionados, el aumento de casos con Coronavirus Covid-19 que requieren hospitalización y deberán definir de igual

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

manera el porcentaje de ocupación a partir del cual se considera la alta demanda y la posible fecha en la cual deje de existir la alta demanda.

Artículo 3. Modifíquese el artículo 4 de la Resolución 914 de 2020, la cual quedará así:

"Artículo 4. Procedimiento de cobro y pago de servicios de Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades Cuidado Intermedio prestados a pacientes con Coronavirus COVID-19. Durante el término de la emergencia sanitaria las Entidades Promotoras de Salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán pagar un anticipo del 50% del valor regulado a los prestadores de servicios de salud, por cada paciente con Coronavirus Covid-19 confirmado, que requiera de los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio.

Dentro de los tres (3) primeros días de internación, la IPS presentará a la EPS, la factura del anticipo por el 50% del valor regulado equivalente a una semana y dentro de los tres (3) primeros días de cada nueva semana presentará la factura del anticipo de esa misma semana, hasta el egreso del paciente. La EPS pagará el anticipo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

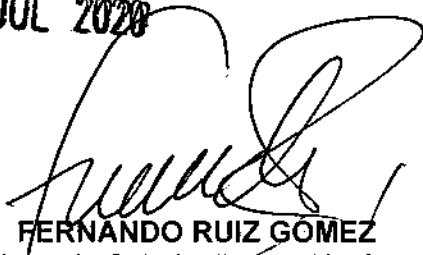
Parágrafo 2. Para la legalización del anticipo o del pago anticipado y del valor total de la prestación del servicio de Unidad de Cuidado Intenso y Unidad de Cuidado Intermedio, los prestadores de servicios de salud deberán presentar ante la EPS o EOC, máximo dentro de los (2) dos meses siguientes a la culminación de la prestación del servicio, la factura y los soportes que den cuenta tanto de la prestación de los servicios derivados de la atención por Covid-19 como de los servicios prestados derivados de comorbilidades o complicaciones si las hubo. Las EPS o EOC dispondrán máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, incluido el proceso de glosas y objeciones, para realizar el pago correspondiente de los servicios prestados.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C,

1 JUL 2020


FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:

Viceministerio de protección social

Dirección de regulación de beneficios, costos y tarifas del aseguramiento en salud

Dirección jurídica

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

Anexo 1

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	881,150
Asistencia intrahospitalaria	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	237,480
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	433,170
	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	352,853
	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	10	A solicitud del equipo médico tratante.	34,507
Interconsultas	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	890468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	123,870
	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	890471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Internación	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	10	Se estima la internación promedio en 10 días.	5,456,500
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, Elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	216,994
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Soporte Ventilatorio sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA [RPCC] SOD	1	Durante la estancia hospitalaria, se estima en intermedio sea de 10 días.	173,478
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE [RPPI] SOD	1		
Laboratorios	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	190,997

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA			
901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN			
901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	10	Uno diario de cualesquiera de los hemogramas listados.	390,768
902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO			
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO			
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	10,019
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.	89,132
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.	44,026
903856	NITRÓGENO UREICO	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.	92,032
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.	39,686
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.	39,686

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	4	Uno vez de cualesquiera de los Dimero D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7 y 10	196,961
	902105	DIMERO D MANUAL	4		
	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva	272,605
	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva	275,859
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	316,068
	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	655,395
	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	343,571
	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	227,608
	903813	CLORO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	116,060
	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infección.	13,071
	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	363,038
	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	10,793
	907106	UROANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	17,404
	903016	FERRITINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	56,265
	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	Dos veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	52,380
	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	Dos veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	59,406
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada tres días	584,109
	902024	FIBRINOGENO	2	Dos veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,520
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	10	Una glicemia diaria o tres glucometrías al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	861.870
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	30		
Imágenes	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	3	Tres veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	68,476
	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	5	Realización cada 48 horas o según criterio médico.	316,976
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.	472,619
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.	27,610
	931700	MODALIDADES NEUMÁTICAS DE TERAPIA SOD	2	Dos veces durante la internación. Incluye: aplicación de pantalones de presión (anticoque) o de dispositivo vasoneumático, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de medias elásticas, entre otros.	558,520
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Detalle	Valor individuo 2020
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	10	Tratamiento durante la estancia hospitalaria.	45,866
	N02BB02	DIPIRONA	10		

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

Antibióti cos	J01CR02	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO	10	Durante la estancia hospitalaria, que es en promedio de 10 días en cuidado intermedio, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliaria o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FOME y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el excedente se financiará con recursos de UPC o Presupuesto Máximo, según corresponda.	285,334
	J01FA10	AZITROMICINA	4		
	J01DE01	CEFEPIMA	10		
	J01DD04	CEFTRIAXONA	7		
	J01DC02	CEFUROXIMA	5		
	J01FA09	CLARITROMICINA	7		
	J01FF01	CLINDAMICINA	7		
	J01DH03	ERTAPENEM	10		
	J01DH02	MEROPENEM	10		
	J01MA14	MOXIFLOXACINO	10		
	J01CR05	PIPERACILINA+TAZOBA CTAM	5		
	J01EE01	TRIMETOPRIM+SULFA METOXAZOL	10		
	J01XA01	VANCOMICINA	10		
Líquidos endoven osos	B05XA03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia.	118,727
	B05BA03	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5%			
	B05XA30	LACTATO RINGER			
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	10	Según los días de estancia.	143,874
Profilaxi s antitro mbótica	B01AB12	BEMIPARINA	10	Aplicación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.	32,659
	B01AB04	DALTEPARINA			
	B01AB05	ENOXAPARINA			
	B01AB06	NADROPARINA			
	B01AB01	HEPARINA			
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantida d	Detalle	Valor individuo 2020
Element os de protecci ón personal personal	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	40	Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se ensucia, humedece o pierde ajuste debe cambiarse. Su entrega está sujeta a la consideración del personal de salud.	61,335
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	15	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud.	23,000
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	15	Máscara N95, FFP2, FFP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como terapias o nebulizaciones. Se estima cantidad para 10 días según un promedio de tres profesionales y técnicos por turno. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	215,393
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.66	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima una vida útil de 180 días.	12,230
		CARETA O VISOR	0.66	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos, hasta 180 días.	11,556
		GUANTES MANEJO	120	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de 12 diarios para 10 días	148,840
		BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	15	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, se calcula una por turno para tres profesionales. Si es de tela es lavable y debe usarse plástico cuando hay riesgo de fluidos o aerosoles. su uso es habitual en este servicio independiente del diagnóstico del paciente considero que su costo estaría cargado al valor de estancia. Su distribución se realiza	108,747

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

				según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	
		OVEROL (MONOTRAJE)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Se estima una vida útil de 100 usos.	
		DELANTAL PLÁSTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico. Se estima el uso de uno por profesional por turno durante 10 días.	137,160
		POLAINAS	15	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	22,612
		GORRO	15	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	10,373
Atención ámbito UCI (14 días)					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.	1,233,610
Asistencia intrahospitalaria	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.	332,472
	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.	493,994
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.	606,438
	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	14	A solicitud del equipo médico tratante.	483,105
Interconsultas	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	522,395
	890468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	619,350
	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	7	A solicitud del equipo médico tratante.	731,353
	890471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	7	A solicitud del equipo médico tratante.	731,353
Internación	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	14	Durante 14 días de estancia.	13.632.582
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	433,988

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Laboratorios	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbididades. Será el médico quien defina el estudio a realizar de cualesquiera de los hemocultivos listados. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	190,997
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA			
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN			
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Uno diario de cualesquiera de los hemogramas listados.	547,075
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO			
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO			
	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	10,019
	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Una diaria.	249,569
	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	14	Una diaria.	123,273

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	903856	NITRÓGENO UREICO	14	Una diaria.	257,691
	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	14	Una diaria.	111,120
	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	14	Una diaria.	111,120
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	5	Uno vez de cualesquiera de los Dimero D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	246,201
	902105	DIMERO D MANUAL	5		
	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva	272,605
	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva	275,859
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	14	Una diaria.	442,495
	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Una diaria.	917,553
	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Una diaria.	480,999
	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Una diaria.	318,651
	903813	COLOR	14	Una diaria.	162,484
	903821	CREATIN QUINASA TOTAL (CK-CPK)	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infección.	13,071
	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Una diaria.	508,253
	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	10,793
	907106	UROANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	17,404
	903016	FERRITINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	56,265
	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	2	Dos veces durante la estancia en UCI	52,380
	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)	2	Dos veces durante la estancia en UCI	59,406
	906841	PROCALCITONINA SEMI AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	Una de ingreso y cada 3 días	730,136
	902024	FIBRINOGENO	4	Cuatro veces durante la estancia en UCI	41,039
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	14	Una glicemia diaria o tres glucometrías al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,206,618
	903883	GLUCOSA SEMI AUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	42		
Imágenes	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	3	Tres veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos.	68,476
	879301	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TÓRAX	3	tres veces durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud tratante lo determina, se puede realizar con medio de contraste.	351,942
	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	7	Realización cada 48 horas o según criterio médico.	443,766
Otros procedimientos	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia.	38,654
	960404	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDA LUMINOSA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de sonda luminosa.	81,986

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	931700	MODALIDADES NEUMÁTICAS DE TERAPIA SOD	3	Tres veces en 14 días. Incluye: aplicación de pantalones de presión (antichoque) o de dispositivo vasoneumático, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de medias elásticas, entre otros.	837,780
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Detalle	Valor individuo 2020
Analgesico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	14	Según los días de estancia a necesidad, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliaria o en otro ámbito intrahospitalario.	10,068
	N02BB02	DIPIRONA	2		
Antibióticos	J01CR02	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO	14	Durante la estancia hospitalaria, que es en promedio de 14 días en cuidado intensivo, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliaria o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FOME y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el excedente se financiará con recursos de UPC o Presupuesto Máximo, según corresponda.	352,894
	J01FA10	AZITROMICINA	4		
	J01DE01	CEFEPIMA	10		
	J01DD04	CEFTRIAXONA	7		
	J01DC02	CEFUROXIMA	5		
	J01FA09	CLARITROMICINA	7		
	J01DH03	ERTAPENEM	10		
	J01DH02	MEROPENEM	10		
	J01MA14	MOXIFLOXACINO	10		
	J01CR05	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	14		
J01EE01	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	14			
J01XA01	VANCOMICINA	10			
Líquidos endovenosos	B05XA03	CLORURO DE SODIO	14	Según los días de estancia.	166,217
	B05BA03	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5%			
	B05XA30	LACTATO RINGER			
Oxigenación	V03AN01	OXIGENO	14	Según los días de estancia.	201,424
Profilaxis antitrombótica	B01AB12	BEMIPARINA	14	Aplicación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.	45,722
	B01AB04	DALTEPARINA			
	B01AB05	ENOXAPARINA			
	B01AB06	NADROPARINA			
	B01AB01	HEPARINA			
Sedación	N05CD08	MIDAZOLAM	14	Administración para sedación con ventilación mecánica.	1,496,217
	N01AX10	PROPOFOL			
Relajación	M03AC11	CISATRACURIO	14		307,363
	C01CA03	NORADRENALINA	14		189,771
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2020
Elementos de protección personal	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	14	Mientras el paciente se encuentre ventilado, no lo requiere.	21,467
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	42	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características donde no requiere cambio), con distribución por personal de salud y no por paciente. Estimación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desechable para atención de cuatro pacientes por turno).	64,401
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación, ventilación mecánica, terapias,	603,101

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

				nebulizaciones. Estimación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desechable para atención de cuatro pacientes por turno).	
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.93333333	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VISOR	0.93333333	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	16,178
		GUANTES MANEJO	168	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de cuatro profesionales y técnicos por turno para 14 días.	208,376
		GUANTES ESTÉRILES	56	Dependerá del tipo de procedimientos que requieran del manejo de guantes estériles. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	28,000
		BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	42	Si son desechables es una para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas. Para la estimación se considera una por turno para cuatro profesionales o técnicos. Si es de tela es lavable y deberá acompañarse del delantal plástico cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso es habitual en la UCI, independiente del diagnóstico del paciente, por tanto, su valor está cargado al valor de estancia. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	460,355
		OVEROL (MONOTRAJE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Por lo cual es uno por profesional o técnico por turno, no por paciente. Se estima el uso de un overol por profesional o técnico de salud para cuatro profesionales y técnicos por turno durante 14 días, con un uso estimado de 100 veces.	74,314
		DELANTAL PLÁSTICO	56	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	64,008
		POLAINAS	42	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	63,313
		GORRO	42	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	29,043

Atención ámbito unidad intermedio pediátrico (10 días)					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	10	Según los días de estancia cualesquiera de la lista.	717,386
	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia intrahospitalaria	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia.	237,480
	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia.	352,853
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia.	433,170

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	10	A solicitud del equipo médico tratante.	103,522
Interconsultas	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	890469	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	123,870
	890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Internación	105M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	10	Según los días de estancia cualesquiera de la lista.	5,862,082
	106M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO			
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, Elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	216,994
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Soporte Ventilatorio sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA [RPPC] SOD	1	Uso de una de las dos formas de soporte ventilatorio	1,001,843
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE [RPPi] SOD			
Laboratorios	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	213,037
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	3		
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	2		
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	2		
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE	10	Diario con cualesquiera de los hemogramas aquí descritos.	354,702

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO				
902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO				
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO				
906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.		28,876
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.		10,019
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.		178,264
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	10	Según los días de estancia.		88,052
903856	NITRÓGENO UREICO	10	Según los días de estancia.		184,065
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	10	Según los días de estancia.		79,372
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	10	Según los días de estancia.		79,372
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	Dos veces durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.		52,380
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	Dos veces durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.		59,406
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	4	Uno vez de cualesquiera de los Dimero D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7 y 10		175,273
902105	DIMERO D MANUAL	4			
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva.		272,605
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva.		275,859
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	10	Según los días de estancia.		316,068
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.		655,395
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.		343,571
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.		227,608
903813	CLORO	10	Según los días de estancia.		116,060
903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infección.		13,071

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia.	363.038
	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	10,793
	907106	UROANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	17,404
	903016	FERRITINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	56,265
	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	2	Detalle	52,380
	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)	2	Dos veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	59,406
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada 3 días	584,109
	902024	FIBRINOGENO	2	Dos veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,520
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	10	Una glicemia diaria o tres glucometrías al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	803.506
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (GLUCOMETRÍA)	30		
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	36,201
	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	23,759
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	10	Según los días de estancia.	472.619
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Según los días de estancia.	27,610
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción y dosis	Días de tratamiento	Detalle	Valor individuo 2020
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Manejo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor. Incluye las presentaciones en gotas, jarabe e inyectable de acetaminofén.	6,991
			2		
	N02BB02	DIPIRONA	2		
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	Durante la estancia hospitalaria, que es en promedio de 10 días en cuidado intermedio, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliaria o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FOME y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el excedente se financiará con recursos de UPC o Presupuesto Máximo, según corresponda.	297.301
	J01GB03	GENTAMICINA			
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM			
	J01DE01	CEFEPIME			
	J01XA01	VANCOMICINA			
	J01DH02	MEROPENEM			
Líquidos endovenosos	B05BA03	DAD al 5%	10	Según los días de estancia.	23,677
	B05BA03	DAD al 10%			
	B05XA03	CLORURO DE SODIO			
	B05XA30	LACTATO RINGER			
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	10	Según los días de estancia.	143,874
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor individuo 2020
Elementos de	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	40	Se estima el uso diario por el cuidador del menor, según lo indique el personal de salud.	61,335

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

protección personal		GUANTES	20	Guates a necesidad para uso del cuidador.	24,807
		BATA MANGA LARGA	10	Si son desechables sería una diaria para el cuidador.	109,608
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	15	Máscara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como terapias o nebulizaciones. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	215,393
		TAPABOCAS DESECHABLE	15	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	23,000
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.66666 667	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	12,230
		CARETA O VISOR	0.66666 667	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	11,556
		GUANTES	120	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de 12 diarios para 10 días.	148,840
		POLAINAS Y GORROS	0	Su uso es opcional, el gorro es recomendado para personas con cabello largo.	-
		BATA MANGA LARGA	15	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se suelen dañar amarres al retiro. Si es de tela es lavable. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	164,413
		DELANTAL PLÁSTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.	137,160
OVEROL (MONOTRAJE)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable.	53,082		
Atención ámbito UCI pediátrico (14 días)					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	14	Según los días de estancia cualesquiera de la lista.	920,693.47
	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	14	Si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	35,285.29
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, que puede ser diario.	166,236.00
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	33,778.00

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

Interconsultas	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante, cualesquiera de la lista	182,099.38
	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	7		
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	7		
Internación	109A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	14	Según los días de estancia.	13,319,491.77
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	433,983.00
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351.00
Ventilación mecánica	960404	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON Sonda LUMINOSA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de sonda luminosa.	78,984.58
Laboratorios	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	14	Uno diario de cualesquiera de los hemogramas listados.	492,389.68
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO			
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO			
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA			

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	RECuento DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO			
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	10,019.20
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva	272,605.33
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curva	275,858.94
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	5	Una vez cualesquiera de los Dimeros D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,611.12
902105	DIMERO D MANUAL	5		
902024	FIBRINOGENO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	9,179.87
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	17,826.36
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	8,805.21
903856	NITRÓGENO UREICO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	18,406.50
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	7,937.15
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	7,937.15
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	917,553.02
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	480,999.03
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	318,650.58
903813	CLORO	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	162,483.82
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,252.63
907106	UROANÁLISIS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	8,702.07
906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	28,875.84
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	442,495.04
901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidado intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	102,685.74
901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA			
901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN			
901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidado intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	47,831.01
	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)			
	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)			
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidado intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,798.16
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	146,027.15
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	14	Una glicemia diaria o tres glucometrías al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,124,907.92
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	42		
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	7	Realización cada 48 horas según criterio médico.	443,765.97
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	14	Según los días de estancia.	661,666.96
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	14	Según los días de estancia.	38,654.39
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico	Valor individuo 2020
Analgesico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia.	43,594.07
	N02BB02	DIPIRONA	14		
Adrenérgicos y dopaminérgicos	C01CA04	DOPAMINA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días	85,972.36
	C01CA07	DOBUTAMINA	3		
	C01CA03	NORADRENALINA	3		
Hormonas del lóbulo posterior de la hipófisis	H01BA01	VASOPRESINA	14	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.	
Suplemento mineral	A12AA03	GLUCONATO DE CALCIO	3	A criterio del equipo médico tratante.	4,233.21
Bloqueante de calcio selectivo	C08CA01	AMLODIPINO	14	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.	3,954.08
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	Durante la estancia en Unidad de Cuidado Intensivo, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliaria o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FOME y no representan el protocolo del tratamiento.	290,126.48
	J01GB03	GENTAMICINA	10		
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM	14		
	J01DE01	CEFEPIME	10		
	J01XA01	VANCOMICINA	10		

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

				Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el excedente se financiará con recursos de UPC o Presupuesto Máximo, según corresponda.	
Electrolitos	B05XA03	SODIO	14	Según los días de estancia.	31,446.86
Oxigenación	V03AN01	OXIGENO	14	Según los días de estancia.	9,450.00
	R07AX01	ÓXIDO NÍTRICO	14	Según el tiempo de intubación.	2,301,214.86
Anestésico general	N05CD08	MIDAZOLAM	14	Según los días de estancia.	1,804,847.27
Líquidos endovenosos	B05BA03	DAD al 5%	14	Según los días de estancia.	838,219
	B05BA03	DAD al 10%	14		
	B05XA03	CLORURO DE SODIO	14		
	B05XA30	LACTATO RINGER	14		
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor individuo 2020
Elementos de protección personal	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	56	Se estima el uso diario por el cuidador del menor, según lo indique el personal de salud.	85,868
		GUANTES	14	Guates a necesidad para uso del cuidador.	17,365
		BATA MANGA LARGA	14	Si son desechables sería una diaria para el cuidador.	153,452
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como terapias o nebulizaciones. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	603,101
		TAPABOCAS DESECHABLE	42	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	128.803
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.93333	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VISOR	0.93333	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	16,178
		GUANTES	168	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de 12 diarios para 14 días.	208,376
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependerá del tipo de procedimientos que requieran del manejo de guantes estériles.	21,000.00
		POLAINAS Y GORROS	126	Uso por profesional en misma cohorte de pacientes.	277,067
		BATA MANGA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se suelen dañar amarres al retiro. Si es de tela es lavable. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	460,355
		DELANTAL PLÁSTICO	168	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.	192,024

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

		OVEROL (MONOTRAJE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable.	74,314
Atención ámbito UCI neonatal (14 días)					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia.	2,129,375.78
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	14	Según el criterio del médico tratante.	35,285.29
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia.	357,184.64
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia.	236,446.00
Interconsultas	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	7	según el criterio del médico tratante.	104,479.00
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA			
Internación	108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	14	Según los días de estancia, en promedio pueden ser 14 días para un paciente con COVID-19 y 3 días para el hijo de madre con COVID-19, corresponde a varias especialidades: infectología, neumología pediátrica.	12,212,069.38
Ventilación mecánica	960404	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON Sonda LUMINOSA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria. Se requiere de tubos endotraqueales con neumotaponador. Acompañado del carro de paro con todos los elementos. Puede ser con o sin sonda luminosa, según el criterio médico.	78,984.58
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	433,988.00
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351.00
Laboratorios	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	14	Uno diario de cualesquiera de los hemogramas listados.	507,053.65
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO			

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO				
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO				
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	10,019.20	
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	5	Una vez cualesquiera de los Dímeros D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	239,441.30	
902105	DIMERO D MANUAL	5			
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	17,826.36	
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	8,805.21	
903856	NITRÓGENO UREICO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	18,406.50	
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	7,937.15	
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	7,937.15	
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	917,553.02	
906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	Un de ingreso y cada tres días	730,135.74	
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	480,999.03	
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	318,650.58	
903813	CLORO	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	162,483.82	
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,252.63	
907106	UROANÁLISIS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.	8,702.07	
906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la hospitalización.	28,875.84	
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	14	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	442,495.04	
901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidado intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	102,238.90	
901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA				

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA			
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN			
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidado intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	71,459.20
	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)			
	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)			
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidado intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,798.16
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	14	Una glicemia diaria o tres glucometrías al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,317,811.01
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	42		
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	7	Realización cada 48 horas según criterio médico.	443,765.97
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	14	Según los días de estancia.	661,666.96
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	14	Según los días de estancia.	38,654.39
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Detalle	Valor individuo 2020
Analgesico y antipirético	N02BE02	ACETAMINOFEN	14	Según los días de estancia, que es en promedio es de 14 días.	2,733.03
Control hemodinámico	C01CA04	DOPAMINA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días	78,317.62
	C01CA07	DOBUTAMINA	3		
	H01BA01	VASOPRESINA	3		
Suplemento mineral	A12AA03	GLUCONATO DE CALCIO	14	Según el tiempo de internación.	19,754.98
Bloqueante de calcio selectivo con	C08CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar.	1,977.04

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

efecto palme nte vascular					
Antibióti cos	J01CA01	AMPICILINA	10	El tratamiento puede variar entre 3 y 14 días. Durante la estancia en Unidad de Cuidado Intensivo, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliaria o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FOME y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el excedente se financiará con recursos de UPC o Presupuesto Máximo, según corresponda.	110,082.93
	J01GB03	GENTAMICINA			
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM			
	J01DE01	CEFEPIME			
Líquidos endoven osos	B05BA03	DAD al 10%	14	Según los días de estancia.	27,009.69
	B05XA03	CLORURO DE SODIO			
	B05XA30	LACTATO RINGER			
Electroli tos	A12BA	POTASIO	14	Según los días de estancia.	31,316.07
Surfacta nte	R07AA02	SURFACTANTE PULMONAR	1	Una vez durante la estancia hospitalaria para recién nacido prematuro o según el criterio del médico tratante.	9,459,792.18
Oxigena ción	V03AN01	OXIGENO	14	Según los días de estancia.	201,423.98
	R07AX01	ÓXIDO NITRICO	14	Según el tiempo de intubación.	2,301.214.86
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantida d	Cantidad y días de uso requeridos	Valor individuo 2020
Element os de protecci ón personal	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	56	Se estima el uso diario por el cuidador del menor, según lo indique el personal de salud.	85,868
		GUANTES	14	Guates a necesidad para uso del cuidador.	17,365
		BATA MANGA LARGA	14	Si son desechables sería una diaria para el cuidador.	153,452
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como terapias o nebulizaciones. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	603,101
		TAPABOCAS DESECHABLE	42	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	64,401
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.933	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VISOR	0.933	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos. Se estima su uso para 180 días, por profesional.	15,178
		GUANTES	168	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de 12 diarios para 14 días.	208,376
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependerá del tipo de procedimientos que requieran del manejo de guantes estériles.	21,000.00
		POLAINAS Y GORROS	126	Uso por profesional en misma cohorte de pacientes.	277,067
		BATA MANGA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se suelen dañar amarres al retiro. Si es	460,355

Continuación de la resolución " Por la cual se modifica la Resolución 914 de 2020"

				de tela es lavable. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	
		DELANTAL PLÁSTICO	168	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.	192,024
		OVEROL (MONOTRAJE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable.	74,314